



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

12 MAR. 2015	
AD - 220150007128	
ENTRADA	SALIDA
Nº	Nº 258

INTERVENCIÓN
SECCIÓN CONTABILIDAD
17 MAR. 2015
REF: MLD ENTRADA 957 SALIDA
Centros Atención Especializada
Copia para Intervención

### DILIGENCIA CERTIFICADA

La extiendo yo, D<sup>a</sup> Cirenía Villacorta Mancebo, Secretaria General de la Diputación de León, para hacer constar que el Ilmo. Sr. Presidente ha dictado Resolución con el siguiente tenor literal:

#### DECRETO DEL ILMO. SR. PRESIDENTE D. EMILIO OREJAS OREJAS

Visto el expediente para la suscripción del Convenio de Colaboración con la **FUNDACIÓN TUTELAR CASTELLANO LEONESA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO (FUTUDIS)**, con NIF G-47263942, con domicilio en C/ Vinos de Rueda, 22 de Valladolid, para el desarrollo de los fines que le son propios en el ámbito geográfico de la provincia de León durante el año 2015.

Que se trata de la concesión de una subvención directa y de consideración nominativa al aparecer individualizada en el Presupuesto, constando en el expediente proyecto de Convenio, informe jurídico del Servicio e informe del Jefe de Servicio de Normativa y Procedimiento.

Con fecha 9 de marzo de 2015, el Servicio de Control Interno informa favorablemente y manifiesta que existe crédito para asumir el gasto propuesto por importe de 17.000 euros, con cargo a la partida 502 23115 48900, R.C.: 220150000129.

Esta Presidencia en virtud de las competencias que le confiere el art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el art. 61 del RD 2568/86 de 28 de noviembre de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVE**: Suscribir el Convenio de Colaboración con la **FUNDACIÓN TUTELAR CASTELLANO LEONESA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO (FUTUDIS)**, en los siguientes términos:

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN Y LA FUNDACIÓN TUTELAR CASTELLANO LEONESA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (FUTUDÍS).**

En León, a        de        de 2015.

#### REUNIDOS

De una parte, D. Emilio Orejas Orejas, Presidente de la Diputación de León, actuando en nombre y representación de dicha Entidad, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el Art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.